

DECRETO N ° E -38/2016 /

COLINA, 08 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 15/16 de fecha 08 de enero de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita de Decreto Alcaldicio de autorización, para realizar la actividad denominada “**EL VERANO SE VIVE EN COLINA**”, la Municipalidad ha programado diferentes actividades de Zumba, Cine y Parque Acuático, para esparcimiento y recreación de los niños y sus familias en diferentes Sectores de la Comuna.

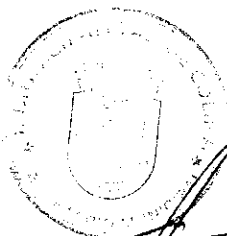
Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorizase la actividad denominada, “**EL VERANO SE VIVE EN COLINA**”, el día domingo 10 de Enero de 2016, en el Parque Claudio Arrau, Comuna de Colina, desde las 15:30 horas, en adelante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo